

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Número 3.175

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca


IMPRENTA CLASICA
— Falsocomposición —
Paseo del Reyatin, 10
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad
Tamaño de 1 plana 1 500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del publico)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL SUCURSAL
C de la Barca 18-20 Avda Regulares 8-10
Villa Jovita - Tel 515927 Tels 512653 - 513219

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

- *Todos los días, de 9 a 11 horas.*
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

- **LOS JUEVES.**

Horas de oficinas en todos los Negociados:

- *De 8 a 15.*

Horas de despacho al público:

- *De 9,15 a 13,45.*

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

13 de Agosto de 1.987

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

946

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE JULIO DE 1987.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Oficio de la Jefatura de Propiedades Militares de Ceuta remitiendo ejemplares de la prórroga sobre dominio público para uso de las parcelas "El Sarchal" y "A" del Monte Hacho, propiedad del Ejército.

Telexs relacionados con el transporte de agua potable desde Algeciras a Ceuta en el presente mes.

Escrito del Presidente de la Agrupación Deportiva Ceuta solicitando el abono en concepto de anticipo de la suma de 10.000.000 de pesetas para liquidación de los gastos contraídos por el Club.

Publicación en el B.O.E. del Real Decreto 890/87, de 3 de julio, declarando oficiales las cifras de población resultante de la renovación del padrón municipal de habitantes, referida al 1-4-86, que adquieren validez oficial.

INFORME DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía-Presidencia se informó sobre la visita efectuada a este Ayuntamiento por el Sr. Comisario de la Expo-92, D. Manuel Olivencia Ruiz, quien se ha ofrecido para cuanto esté en su mano relativo al fomento de nuestra Ciudad, invitando a esta Corporación para que participe en dicha Exposición.

DECRETOS DE LA ALCALDIA.

La Comisión de Gobierno quedó enterada de Decreto de la Alcaldía delegando diversas atribuciones en la Comisión de Gobierno relativas a la contratación de determinadas obras, suministros y servicios.

PERSONAL.

Proceder a la jubilación voluntaria solicitada por D. José Navas Mancilla, Guardia de la Policía Municipal.

Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, de D^a Antonia Sevilla Ortega, Moza de Limpieza, D. Manuel Berlanga Sánchez obrero de la Brigada de Obras, y D. Esteban Pilar Martín, Obrero del Servicio de Limpieza.

ASISTENCIA SOCIAL.

Por no venir precedido de la correspondiente propuesta del Concejal Delegado de este Area, quedó pendiente de resolución una solicitud de particular para adquisición de terreno en el Cementerio de Santa Catalina para ampliación de panteón.

HACIENDA.

Fueron aprobados varios expedientes relativos a bajas en distintos Padrones Fiscales de este Ayuntamiento.

CONTRATACION.

Aprobar gasto de 235.948,00 pesetas correspondiente a exceso de obras producido en los trabajos de adaptación y acondicionamiento de local sito en calle Independencia nº 5, destinado a oficinas de Procesa.

CUENTAS.

Fueron aprobadas las de la semana,

por importe de 93.687.774,00 pesetas una vez deducido el importe de la certificación correspondiente a alumbrado del Paseo de la Marina, que quedó pendiente de aprobación.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Se aprueba propuesta para participación de 75 jóvenes ceutíes en el Campamento de verano de Sierra Nevada, consignándose al efecto la suma de pesetas 1.351.250,00.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Ruiz Lazo se solicita información sobre estado de los expedientes de contratación de personal efectuada en la última etapa de la anterior Corporación Municipal, contestándosele por el Concejal Delegado de Personal que le informará una vez estudiados los mismos.

La sesión terminó a las 19,05 horas.

Ceuta, 3 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,
Fructuoso Miaja Sánchez.

947

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD:

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por D. JUAN ANTONIO AVILA GARCIA, con domicilio en POLIG. AVDA. DE AFRICA 1, 13, licencia municipal de apertura de un establecimiento para dedicarlo a ASADOR-CAFE-PASTELERIA-HELADERIA, sito en POLIG. AVDA. DE AFRICA 2, 13.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de DIEZ DIAS, a partir del siguiente al

de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 4 de Agosto de 1987.

El Alcalde Presidente,
Fructuoso Miaja Sánchez.

948

CONSERVATORIO OFICIAL

DE MUSICA

CONVOCATORIA

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Ceuta, por medio del Patronato Municipal de la Música, convoca el presente Concurso-Oposición para cubrir las plazas que a continuación se indican, para el Conservatorio Profesional Municipal de Música de Ceuta.

Una Plaza de Profesor titular de Guitarra.

Una plaza de Profesor titular de Violín.

Una Plaza de Profesor titular de Armonía.

Una plaza de Profesor auxiliar de Solfeo.

Una plaza de Profesor auxiliar de Piano.

1.- Para tomar parte en este Concurso-Oposición, los aspirantes deberán reunir, en la fecha que se cierre el plazo de presentación de instancias, los requisitos siguientes:

a) Ser de nacionalidad española.

b) Tener 18 años cumplidos.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que lo inhabilite para el ejercicio de sus funciones.

e) Haber ingresado en la Oficina de Intervención Municipal la cantidad de 1.000 pesetas, o adjuntar el resguardo de su envío por giro postal o telegráfico.

f) Hallarse inscrito en la Oficina de Empleo.

2.- Los aspirantes a Profesores Titulares deberán poseer, de acuerdo con el artículo 14 y disposiciones transitorias cuarta y quinta del decreto 2618/1966, de 10 de septiembre (B.O.E. de 24 de octubre) Orden de 17 de octubre de 1967 (B.O.E. del 30), algunos de los siguientes Títulos: Profesor Superior, Título profesional de la especialidad correspondiente a planes de estudios anteriores, o estar dispensado en virtud de Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia del requisito de titulación por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia.

3.- Los aspirantes a Profesores auxiliares, deberán poseer, de acuerdo con el artículo 14 y disposiciones transitorias cuarta y quinta del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre (B.O.E. de 24 de octubre); Orden de 17 de octubre de 1967 (B.O.E. del 30), algunos de los siguientes títulos: Profesor, Diploma de Capacidad, excepto para solfeo, Título Profesional o de Profesor de Música, o estar dispensado en virtud de Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia del requisito de titulación por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia.

4.- Las solicitudes de los aspirantes se remitirán por correo certificado al Ilmo. Sr. Alcalde, Presidente del Patronato Municipal de la Música. Registro Oficial del Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta. Cerrándose el plazo de admisión a los TREINTA días hábiles a partir del de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, a las catorce horas. Las solicitudes que se presenten personalmente, deberán serlo en el mismo lugar y plazo.

A las mismas se acompañará la documentación siguiente:

a) Justificante de haber ingresado en el Patronato los derechos de examen.

b) Fotocopia compulsada del Título correspondiente, Diploma de Capacidad o

Dispensa del Ministerio.

c) Certificación académica del Conservatorio donde terminó la carrera.

d) Curriculum vitae.

e) La documentación profesional, artística o educativa que el señor opositor crea oportuna para su puntuación.

f) La obra ú obras de libre elección que los aspirantes elijan para su interpretación.

5.- El Tribunal será designado por el Ministerio de Educación y Ciencia, o si este Organismo decide así, por el Patronato Municipal de Música del Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta.

6.- Derechos y deberes:

a) A los aspirantes elegidos se les hará un contrato laboral indefinido, regulado por la Ley 9/1980, de 10 de marzo, y sometido al Estatuto de los Trabajadores.

b) Las plazas de Profesores Titulares serán dotadas con una retribución que corresponde al nivel de proporcionalidad 10,2, coeficiente 4,5, pagas extraordinarias, trienios, residencia y demás retribuciones o emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

c) La dotación de los Profesores Auxiliares será con arreglo al nivel de proporcionalidad 10,1, coeficiente 4 pagas extraordinarias, trienios, residencia y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

d) La jornada laboral seña de 24 horas semanales, de las que 18 serán lectivas y 6 complementarias.

e) Los designados fijarán su residencia en Ceuta.

7.- Concluidos los ejercicios y aplicada la puntuación, el Tribunal elevará a la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de la Música, las propuestas de nombramientos a favor de los aspirantes que hayan obtenido calificación máxima, o la propuesta de declarar desierto alguna de las plazas o la totalidad de las mismas, si ninguno de ellos hubiera superado la puntuación mínima exigible en cada caso.

8.- El aspirante que resulte nombrado para ocupar la plaza correspondiente a la asignatura a que acceda, deberá tomar posesión el 12 de Octubre de 1987 y si la convocatoria fuera resuelta durante el mes de septiembre, un mes después de celebrados los exámenes, debiendo remitir dentro de este plazo la siguiente documentación:

a) Certificado del Acta de Nacimiento.

9.- Los aspirantes, elegidos, se comprometen a no dar clases de música de forma particular, mientras les dure el contrato con el Patronato Municipal de la Música de Ceuta.

ADICIONAL.

El Titular de Violín, deberá hacerse cargo de la asignatura de Música de Cámara.

El Titular de Armonía, de varias complementarias.

El de Solfeo, de las de Conjunto Coral.

Así se ha llevado en Cursos anteriores conjuntamente, por ser el alumnado reducido.

Los exámenes se realizarán en la última decena de septiembre, en fecha, hora y lugar que oportunamente comunicará el Patronato a los señores aspirantes.

ANEXO
BAREMO APLICABLE PARA LA PROVISION DE VACANTES EN CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS

19.- MERITOS ACADEMICOS.

- Por nota media de Notable en los estudios exigidos para tomar parte en la convocatoria: 0,25.

- Por nota media de Sobresaliente en los estudios exigidos para tomar parte en la convocatoria: 0,50.

- Por premio extraordinario, premio de honor o menciones honorificas en los estudios exigidos para tomar parte en la convocatoria: 1.

- Por otros títulos distintos de los exigidos para tomar parte en la convocatoria, de similar nivel, hasta 1,50

(El máximo que se podrá obtener por este apartado será de 2,50).

20.- MERITOS ARTISTICOS Y DE INVESTIGACION.

- Por premios obtenidos en concursos oficiales de ámbito nacional o internacional hasta 1,50.

- Por publicaciones relacionadas con la especialidad convocada hasta 1,50.

- Por otras publicaciones o premios hasta 0,50.

(El máximo que se podrá obtener por este apartado será de 2).

30.- MERITOS DOCENTES.

- Por cada año de servicio en Centros Oficiales de Enseñanzas Artísticas: 0,25.

(El máximo que se podrá obtener por este apartado será de 1,50)

40.- ENTREVISTA: hasta 6.

(Estará destinada a valorar la experiencia profesional, proyectos y planes de trabajo, aptitudes pedagógicas y didácticas).

PROGRAMA DEL CONCURSO OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MUSICA DE CEUTA.

A) EJERCICIOS ESCRITOS.

1.- Contestación a un tema del cuestionario que mas adelante se relaciona, determinado por sorteo.

2.- Realización de un bajo propuesto por el Tribunal a cuatro voces reales y en las claves tradicionales.

3.- Armonización para piano de una melodía o fragmento de melodía instrumental propuesta por el Tribunal.

4.- Armonización a cuatro voces mixtas de una canción popular, cuya melodía y texto será propuesta por el Tribunal.

5.- Realización de una invención a tres voces en estilo imitativo, asimismo, sobre un tema propuesto por el Tribunal.

El ejercicio escrito habrá de ser leído por el señor opositor, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el Tribunal en relación con el mismo.

B) EJERCICIOS ORALES.

1.- Defensa de la memoria sobre el plan docente de la asignatura que versará sobre:

- a) Concepto de la armonía: sus antecedentes y evolución histórica.
- b) Criterio del señor opositor sobre su pedagogía.
- c) Plan de estudios.
- d) Bibliografía.

Este ejercicio consistirá en la contestación a cuantas preguntas formule el Tribunal sobre cualquiera de los extremos desarrollados por el Sr. opositor en la citada memoria.

2.- Análisis armónico y estético de tres obras o fragmentos propuestos por el Tribunal, pertenecientes a tres épocas diferentes.

3.- Contestación a tres temas del cuestionario, uno elegido por el señor opositor, otro por el Tribunal y otro por sorteo.

En este ejercicio podrá el Tribunal solicitar demostraciones prácticas sobre los temas desarrollados por el señor opositor.

C) EJERCICIOS PRACTICOS DOCENTES.

1.- Corrección en el encerado de un ejercicio propuesto por el Tribunal.

2.- Clases prácticas a un grupo de alumnos de nivel a determinar por el Tribunal.

3.- Clase práctica de contrapunto a un grupo de alumnos principiantes.

Los ejercicios correspondientes al apartado A) "Ejercicios escritos", serán realizados en clausura en el plazo máximo de tiempo que el Tribunal determine para cada uno de ellos.

Asimismo, será competencia del Tribunal, la determinación del tiempo que ha de concederse para la preparación y realización de los ejercicios correspondientes a los demás apartados.

CUESTIONARIOS

- Tema 1.- Elementos de la música.
- Tema 2.- Polifonía.- Contrapunto y Armonía.
- Tema 3.- Modos griegos.- Modos eclesiásticos.

4.- ticos.- Concepción de la tonalidad y modalidad clásica.- Construcción de la escala.

Tema 4.- Fundamento físico del acorde.- El acorde como fenómeno armónico y estético.- Intervalo, consonancias y disonancias.

Tema 5.- Función y enlace de los acordes de tres o mas sonidos fundamentales o invertidos.- Consideraciones sobre las duplicaciones.

Tema 6.- Cadencias, su función.- Bajo cifrado, su origen e importancia histórica y didáctica.

Tema 7.- Contrapunto vocal, instrumental y de estilo libre.- Contrapunto tonal, politonal y atonal.

Tema 8.- Modulación, procedimiento y evolución en los diferentes estilos.

Tema 9.- Armonía alterada en las diversas épocas. Elementos de ornamentación melódica.

Tema 10.- La forma musical. Su relación con la Armonía.

Tema 11.- La Armonía de Wagner y del impresionismo.

Tema 12.- La Armonía a partir de Stravinsky hasta nuestros días.

PROGRAMA DEL CONCURSO OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE GUITARRA DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MUSICA DE CEUTA.

Puntos a desarrollar en la memoria presentada por el señor opositor:

a) Antecedentes y evolución histórica de la guitarra.

b) Criterio del señor opositor sobre la pedagogía de la guitarra.

c) Plan de estudios.

d) Bibliografía utilizada por el señor opositor.

A) EJERCICIOS ESCRITOS.

1.- Contestación a dos temas del adjunto cuestionario, uno elegido por el Tribunal y otro por el señor opositor.

2.- Armonización en forma guitarrística de una melodía propuesta por el Tribunal.

B) EJERCICIOS ORALES.

1.- Coloquio entre el Tribunal y el

señor opositor sobre la memoria presentada por éste.

2.- Desarrollar un tema del adjunto cuestionario determinado por sorteo, eliminando del mismo los temas desarrollados en el ejercicio primero del apartado A), "Ejercicios Escritos".

C) EJERCICIOS PRACTICO-INTERPRETATIVOS.

1.- Interpretación del Capricho Diabólico de Mario Castelnuovo-Tedesco.

2.- Interpretación de dos obras de un programa de ocho que presentará el opositor, una determinada por sorteo y otra propuesta por el Tribunal.

3.- Digitación de un fragmento para guitarra propuesto por el Tribunal.

4.- Análisis formal técnico y estético de una obra guitarrística propuesta por el Tribunal.

QUESTIONARIO

Tema 1.- Realización de las diversas formas de pulsar las cuerdas, mano derecha y posición general de ambas manos.

Tema 2.- Técnica general de la guitarra escalas, arpeggios, ligados, acordes, trinos, portamentos, vibratos, etc.

Tema 3.- La guitarra como instrumento solista.

Tema 4.- La guitarra en la música de cámara.

Tema 5.- La guitarra como instrumento solista en la orquesta.

Tema 6.- Evolución de la técnica guitarrística a través de su historia.

Tema 7.- Aportación de los compositores según las diferentes épocas y estilos a la guitarra.

PROGRAMA DEL CONCURSO OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE VIOLIN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MUSICA DE CEUTA.

Puntos a desarrollar en la memoria presentada por el señor opositor:

a) Antecedentes y evolución histórica del violín.

b) Criterio del señor opositor sobre la pedagogía del violín.

c) Plan de Estudios.

d) Bibliografía general del violín.

Bibliografía utilizada por el señor opositor.

señor opositor.

A) EJERCICIOS ESCRITOS.

1.- Contestación a dos temas del adjunto cuestionario, uno elegido por el Tribunal y otro por el señor opositor.

2.- Digitación y articulación de un fragmento para violín propuesto por el Tribunal.

3.- Armonización a cuatro voces de un breve bajo cifrado por el Tribunal.

B) EJERCICIOS ORALES.

1.- Coloquio entre el Tribunal y el señor opositor sobre la memoria presentada por este.

2.- Desarrollar un tema del adjunto cuestionario determinado por sorteo, eliminando del mismo los temas desarrollados en el ejercicio primero del apartado A), "Ejercicios escritos".

3.- Análisis formal, técnico y estético de una obra violinística propuesta por el Tribunal.

C) Ejercicios prácticos-interpretativos.

1.- Interpretación del concierto para violín y orquesta (traducción para piano), de J. Brahms.

2.- Interpretación de dos sonatas pertenecientes al periodo barroco (Vivaldi, Corelli, Tartini, etc.), una determinada por sorteo y otra elegida por el señor opositor de una lista de seis presentadas por el mismo.

3.- Interpretación de una de las partitas o sonatas para violín solo de J. S. Bach, presentada por el señor opositor.

4.- Interpretación de una sonata para violín y piano determinada por sorteo entre una lista de seis pertenecientes a Beethoven o autores posteriores, presentada por el señor opositor.

5.- Interpretación de una obra para violín de libre elección del señor opositor.

6.- Repentización de un fragmento para violín propuesta por el Tribunal.

D) EJERCICIOS PRACTICOS DOCENTES.

1.- Clase práctica a un alumno principiante, explicando las características del instrumento y la posición correcta del cuerpo y de las manos.

2.- El alumno tocará una obra de concierto o fragmento de la misma, determinado por el Tribunal, haciendo el señor opositor cuantas observaciones de orden técnico o interpretativo juzgue oportunas.

Los ejercicios correspondientes al apartado A) "Ejercicios escritos" serán realizados en clausura y en el plazo máximo de tiempo que el Tribunal determine para cada uno de ellos.

Asimismo, será competencia del Tribunal la determinación del tiempo que ha de concederse para la preparación y realización de los ejercicios correspondientes a los demás apartados que serán público.

CUESTIONARIO

Tema 1.- Realización de los diferentes golpes de arco, su técnica en relación con los diferentes estilos. Posición del arco y función de las diferentes articulaciones del brazo derecho. Presión del arco, velocidad y punto de ataque del mismo.

Tema 2.- Técnica general de las dobles, triples y cuádruples cuerdas.

Tema 3.- Articulación y desplazamiento de la mano izquierda, vibrato, portamento y glisado, técnica de realización de los trinos; sonidos armónicos. Posiciones, extensiones superiores e inferiores.

Tema 4.- El violín de orquesta.

Tema 5.- El Violín en la música de Cámara.

Tema 6.- El violín como instrumento solista.

Tema 7.- Las diferentes escuelas de violín.

Tema 8.- Aportación de los compositores contemporáneos al repertorio violinístico.

Tema 9.- Juicio del señor opositor sobre el empleo en la música contemporánea de los instrumentos de arco y en particular del violín.

Tema 10.- Principios generales sobre la conservación y entretenimiento del violín.

PROGRAMA DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR DE PIANO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MUSICA DE CEUTA.

Los opositores deberán presentar una Memoria que tratará sobre los siguientes puntos:

- a) Antecedentes y evolución histórica del piano.
- b) Criterio del señor opositor sobre la Pedagogía del Piano.
- c) Bibliografía.

A) EJERCICIOS ESCRITOS:

1.- Contestación a dos temas del adjunto cuestionario, uno determinado por el Tribunal y otro por sorteo.

2.- Digitación, fraseo y pedalización de un fragmento para Piano, propuesto por el Tribunal.

3.- Armonización en forma pianística de una melodía propuesta por el Tribunal.

B) EJERCICIOS ORALES.

1.- Defensa de la Memoria, presentada por el señor opositor. Este ejercicio consistirá en la contestación a cuantas preguntas formule el Tribunal, sobre cualquiera de los extremos desarrollados por el señor opositor en la citada Memoria.

2.- Lectura por el señor opositor del ejercicio escrito sobre temas del cuestionario (Apartado A), ejercicios escritos, (Nº 1) y contestación a cuantas preguntas formule el Tribunal en relación con el mismo.

3.- Análisis formal, técnico y estético, de un tiempo de Sonata elegida por sorteo, que se efectuará en el momento de verificar el exámen, de entre las 32 Sonatas de Beethoven y de otra obra elegida por el Tribunal entre las de autores románticos, impresionistas o contemporáneos. Para este ejercicio se dará un tiempo máximo de 5 horas.

C) EJERCICIOS PRACTICOS-INTERPRETATIVOS

1.- Interpretación de la Sonata nº 23- op. 57-"Apassionata" de Beethoven.

2.- Interpretación de un Preludio y Fuga del 2º Volumen del "Clave bien tem

perado" de J. S. Bach entre los números 8-16-23 o de un Interludio y Fuga del "Ludus tonalis" de P. Hindemith entre los números 2-4-5-9-11.

3.- Interpretación de un estudio entre los de: Debussy números 1-6-7-9-10; Scriabine op. 8 números 4-8-11; Rachmaninoff "estudios cuadros" op. 33 números 2-7-8; Rachmaninoff "estudios cuadros" op. 39 número 8. Strawinsky op. 7 número 4; B. Bartok op. 18 números 1-2-3.

4.- Interpretación de un estudio de F. Chopín entre los números 1-2-5-8-10-11 op. 10, y 3-5-6-10-11 del op. 25.

5.- Interpretación de dos obras, una elegida por el Tribunal y otra por el opositor, de una lista de cuatro obras- una romántica, una impresionista una española y una de un autor español o extranjero, vivo en la actualidad- y ninguna inferior a siete minutos de duración.

6.- Repentización de un fragmento para piano propuesto especialmente por el Tribunal.

D) EJERCICIOS PRACTICOS DOCENTES.

1.- Clase práctica a un alumno principiante, explicando las características del instrumento y la posición correcta del cuerpo y las manos.

2.- Clase práctica a un alumnos de Grado Medio.

CUESTIONARIO

Tema 1.- El piano. Descripción de sus características mecánicas y sonoras.

Tema 2.- La digitación; la técnica de los diferentes tipos de ataque (legato, Stacatto, etc.)

Tema 3.- Técnica polifónica; técnica de las dobles notas y técnica de las octavas y acordes.

Tema 4.- Los pedales; su función y modo de empleo.

Tema 5.- La interpretación. Entendimiento de los signos e indicaciones complementarias; realización de ornamentos según diferentes épocas y estilos; el fraseo y el "rubrato".

Tema 6.- Evolución técnica y estilística de la literatura para Piano.

Tema 7.- Las grandes escuelas pianísticas.

PROGRAMA DEL CONCURSO OPOSICION PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR DE SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA, DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MUSICA DE CEUTA.

Puntos a desarrollar en la Memoria que ha de entregar los señores opositores en el acto de presentación ante el Tribunal:

a) Desarrollo histórico de la Teoría de la Música.

b) Criterio del señor opositor sobre procedimientos pedagógicos y su aplicación en la actual enseñanza de solfeo.

c) Plan de estudios.

d) Material instrumental, bibliográfico y discográfico a emplear en la enseñanza de solfeo.

A) EJERCICIOS ESCRITOS.

1.- Realización a cuatro voces de una coral propuesto por el Tribunal.

2.- Composición de una lección de solfeo del nivel determinado por el Tribunal.

3.- Realización de dos ejercicios de dictado musical, a una y dos voces respectivamente.

B) EJERCICIOS ORALES.

1.- Coloquio entre el Tribunal y el señor opositor sobre la Memoria presentada por éste.

2.- Contestación a dos temas del adjunto cuestionario elegidos por sorteo.

C) EJERCICIOS PRACTICO-INTERPRETATIVOS.

1.- Interpretación a primera vista de una lección de solfeo escrita expresamente por el Tribunal para este ejercicio.

2.- a) Repentización al piano del acompañamiento escrito de una lección de solfeo.

b) Realización al piano del acompañamiento con bajo cifrado de una lección de solfeo.

c) Transposición a un tono determinado por el Tribunal del ejercicio

correspondiente a la letra a) del presente apartado.

3.- Armonización al piano y a primera vista de una canción popular propuesta por el Tribunal.

D) EJERCICIOS PRACTICO-DOCENTES.

1.- Impartir una clase teórico-práctica a un grupo de alumnos de primero y cuarto cursos respectivamente sobre materias determinadas por el Tribunal.

2.- Concertar una lección de solfeo con dificultades de quinto curso determinada por el Tribunal, haciendo los alumnos las observaciones y correcciones que el señor opositor estime oportunas.

3.- Ejercicio sobre los problemas reales de la voz humana en el aprendizaje del solfeo (clasificación de las voces, colocación y emisión de la voz, etc.)

CUESTIONARIO

Tema 1.- La notación musical y su desarrollo hasta la época actual.

Tema 2.- Las notas de adorno.

Tema 3.- Dictado musical. Su importancia pedagógica. La transposición y sus aplicaciones.

Tema 4.- Acústica musical. El fenómeno sonoro. La tonalidad.

Tema 5.- Conceptos de intervalos, consonancia y disonancia. Escalas y modas.

Tema 6.- Agógica y Dinámica. La expresión musical.

Tema 7.- Melodía y armonía. Misión del bajo cifrado en la práctica del solfeo. Función pedagógica del acompañamiento instrumental en los estudios de solfeo.

Tema 8.- sintaxis musical. Estructura y división de la frase melódica. La forma en la música. Su aplicación al estudio del solfeo.

Tema 9.- Ritmo y compás. Concepto y relación entre ambos.

Tema 10.- La voz humana. Clasificación y extensión de las voces. La canción popular en la moderna pedagogía musical.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

- CRUZ ROJA -

Escuela Universitaria de Enfermería

"Federico González Azcune"

CEUTA

949

CONVOCATORIA DE PROFESORES CONTRATADOS

Por resolución del Patronato de la Escuela U. de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta, de fecha 24 de abril 1987, oída la Junta de Escuela en su sesión celebrada el 23 de abril de 1987, se convoca a Concurso Oposición las siguientes plazas:

Profesor de Enfermería Médica.

Profesor de Salud Pública.

Profesor de Enfermería Básica.

Profesor de Fisiología.

Las bases del concurso-oposición se encuentran en la Escuela U. de Enfermería.

Ceuta, 1 de agosto de 1987.

El Director,

Enrique Villanueva Cañadas.

CONVOCATORIA DE PROFESORES CONTRATADOS

BASES:

El concurso-oposición se regirá por lo dispuesto en el Cpt. IV, Art. 38 del Reglamento de la Escuela.

Constará de los siguientes ejercicios:

1.- Presentación del curriculum, ajustado al baremo que como anexo se adjunta a la presente convocatoria.

2.- Presentación oral, ante la Comisión, de un programa de la asignatura, su plan docente e investigador, y métodos y fuentes de la misma, durante un tiempo mínimo de 45 minutos, y máximo de una hora y 30 minutos.

Exposición de una Lección Magistral elegida libremente por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora.

La comisión encargada de juzgar las pruebas, podrá intervenir formulando al opositor cuantas cuestiones estime pertinentes, en ambos ejercicios.

La Comisión en su calificación se atenderá al siguiente criterio:

- El baremo del curriculum constituirá el 50% de la puntuación.
- Los ejercicios el otro 50%.

El Contrato será por un mínimo de 3 años, prorrogables.

El Profesor acatará el horario que le fije la Dirección del Centro, de acuerdo con el Plan Docente.

En el contrato que se establezca queda supeditado a la obtención de la venia docendi, y se especificarán claramente las misiones docentes a que se obligan, el horario de trabajo y la remuneración.

CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS.

Plaza de Profesor de Enfermería Médica:

REQUISITOS: Mayor de edad, Español, no estar incurso en proceso penal o disciplinario, ni inhabilitado para la docencia, estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, ó Diplomado U. en Enfermería.

OBLIGACIONES: La dedicación será de 24 horas semanales, en el horario que le asigne la Escuela.

Plaza de Profesor de Salud Pública:

REQUISITOS: Mayor de edad. Español. No estar incurso en proceso penal o disciplinario, ni inhabilitado para la docencia. Estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, o Diplomado U. en Enfermería.

OBLIGACIONES: La dedicación será de 24 horas semanales, en el horario que le asigne la Escuela.

Plaza de Profesor de Enfermería Básica:

REQUISITOS: Mayor de edad. Español. No estar incurso en proceso penal o disciplinario, ni inhabilitado para la docencia. Estar en posesión del Título de Diplomado U. en Enfermería.

OBLIGACIONES: La dedicación será de 24 horas semanales, en el horario que le asigne la Escuela.

Plaza de Profesor de Fisiología:

REQUISITOS: Mayor de edad, Español, No estar incurso en proceso penal o disciplinario, ni inhabilitado para la docencia. Estar en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

OBLIGACIONES: La dedicación será de 12 horas semanales, en el horario que le asigne la Escuela.

NORMAS: Instancia dirigida al Director de la Escuela, que irá acompañada de curriculum por quintuplicado, en el que se haga referencia en todos y cada uno de los apartados que figuran en el baremo anexo. Los méritos que se aleguen deberán justificarse, por una sola vez, mediante documento auténtico o autenticado en la Secretaría de la Escuela.

PLAZOS: El plazo de presentación de instancias será de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación en el Boletín de la Ciudad.

El Concurso-Oposición podrá comenzar transcurridos 15 días desde el final del plazo de presentación de solicitudes.

El inicio de los ejercicios y la composición de la Comisión encargada de evaluar las pruebas, se publicará en el tablón de anuncios de la Escuela.

Ceuta, 1 de agosto de 1987.

Enrique Villanueva Cañadas, Director de la E. U. Enfermería.

BAREMO DE PUNTUACIONES

PRIMERA: Para la selección del Profesorado, según Art. 38 del Reglamento de la Escuela U. de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta, se aplicará el siguiente baremo:

I.- EXPEDIENTE Y MERITOS ACADEMICOS:

- 1.- Expediente académico: Aprobado 1 punto. Notable: 2 puntos. Sobresaliente: 3 puntos. M. Honor: 4 puntos.

La puntuación será la resultante de dividir la suma de los puntos así baremados, por el nº de asignaturas puntuadas.

- 2.- Alumno interno-pensionado: 1 punto.

- 3.- Examen de Licenciatura (o Memo-

ria de Licenciatura): aprobado: 0'25 puntos. Notable: 0'50 puntos. Sobresaliente: 1 punto. Premio Extraordinario: 2 puntos.

4.- Título de Especialidad en la plaza a que se trate: 3 puntos.

5.- Becas Nacionales o Internacionales obtenidas en concurso de Méritos: hasta 1 punto cada una.

6.- Premios de Investigación conseguidos en Concurso: hasta 1'5 puntos por cada uno.

7.- Titulaciones distintas a la alegada para optar a plaza: hasta 1 punto por cada una (sean Licenciaturas o Diplomaturas).

8.- Calificación de la tesis doctoral: Aprobado: 0'5 puntos. Notable: 1 punto. Sobresaliente: 2 puntos. Sobresaliente Laude: 2'5 puntos. Premio Extraordinario: 3 puntos. Apto: 0'5 puntos. Apto Laude: 2'5 puntos.

La Comisión podrá puntuar un 50% más, cuando su tema sea de la especialidad de la plaza a que se aspire.

9.- Estancias en Centros Nacionales o del Extranjero, como post-grado (de tres meses continuos como mínimo, dirigido por un profesor o investigador, o realizando trabajos en Centros para los que fue aceptado): hasta 4 puntos.

10.- Asistencia a Congreso o similar, presentando ponencia o comunicación: hasta 2 puntos por congreso o reunión.

11.- Asistencia a cursos (BOE 15 de junio de 1982): 0'5 p. por curso hasta un máximo de 3 puntos.

Otros cursos (a criterio de la Comisión): 0'25 p. por curso hasta un máximo de 2 puntos.

II PUBLICACIONES CIENTIFICAS DE LA ESPECIALIDAD:

12.- Libros publicados: de 2 a 6 puntos por libro.

13.- Artículos publicados en revistas especializadas (nacionales o extranjeras); capítulos en libros colectivos o similares: de 1 a 4 puntos por trabajo.

14.- Recensiones publicadas y comentarios de libros o sentencias jurisprudenciales publicadas: hasta 0'15 por cada uno.

15.- Traducción de libros y artículos científicos: hasta 1'5 p. por cada uno.

(La Comisión deberá pedir al departamento en cuya area se encuentren las publicaciones que se bareman, que formulen dictamen sobre las mismas. Los trabajos inéditos, pero aceptados para su publicación, probada la aceptación con el documento oportuno, se valorará como publicado).

III SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD O A LA ESCUELA:

16.- Profesor o becario del P.F.P. I. o análogo, de la misma materia o equiparada: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

17.- Dirección de Tesinas o Trabajos científicos: 2 p. por cada tesina, trabajo o memoria de licenciatura defendidas.

IV OTROS MERITOS:

18.- Informe del Consejo de Departamentos:

En Consejo de Dpto., en su informe razonado, atribuirá una puntuación a cada solicitante a plaza, que no podrá ser superior a 10 p.

19.- Otros méritos:

La Comisión podrá valorar otros méritos alegados por el solicitante, y que tengan carácter específico de la plaza que se solicita atribuyendo por ellos una puntuación de hasta 5 puntos.

SEGUNDA: Al hacerse la convocatoria se dará publicidad a este baremo, de modo que sea conocido por los posibles aspirantes con anterioridad a la presentación de documentos.

TERCERA: El Baremo que se aprueba, regirá en todos los concursos para el cuerpo de profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería "Federico González Azcune" de Ceuta, que se convoquen a partir del 1 de abril de 1986.

CUARTA: Lo establecido en estas normas

se entiende sin perjuicio de todo lo establecido en las instrucciones de la Secretaría de Estado, de fecha 8 de Junio de 1983, sobre contratación de personal docente.

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA

Dirección Provincial
CEUTA

950

Con fecha 24 de julio de 1987 ha sido publicado en el B.O.E. anuncio concurso para la adjudicación del siguiente contrato de obra:

- Construcción de un Centro de E.G. B. de ocho unidades "SANTA AMELIA", en Ceuta.

Presupuesto de Contrata: 69.738.080 pesetas.

Las condiciones de plazo de ejecución, clasificación, fianza provisional exposición de proyecto, plazo y lugar de presentación de proposiciones se especifican en dicho anuncio.

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Director Provincial,
José M^a Garrido Romero.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Dirección Especial
CEUTA

951

ANUNCIO

Visto el expediente sancionador que se sigue en esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra don ANTONIO GARCIA DE LAS HERAS, por la causa especial 6^a y 7^a del artículo 138, del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, así como por infrac-

ción tipificada en el artículo 56, apartado de faltas muy graves, en su punto 3^o, del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre, y a los efectos prevenidos en el artículo 142 y 161 del antedicho Reglamento, se le notifica la correspondiente propuesta de resolución que eleva el Instructor del mismo, y que literalmente dice así:

"1.- Que se rescinda su condición de adjudicatario a don ANTONIO GARCIA DE LAS HERAS, de la vivienda de protección oficial, de promoción pública, sita en Ceuta, grupos Juan Carlos I, número 50, puerta 11, propiedad de este Ministerio.

2.- Que se imponga una multa a don ANTONIO GARCIA DE LAS HERAS, en la cuantía de UN MILLON (1.000.000) de pesetas por la infracción muy grave cometida, sancionable de conformidad con el artículo 57, apartado C), del Real Decreto 3148/78, de 10 de noviembre."

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio, por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3, de la ley de procedimiento Administrativo, que en cumplimiento del susodicho artículo 142 y 161 se le concede un plazo de OCHO DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, para su contestación por escrito y alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

En Ceuta a 27 de julio de 1987.

El Director Especial Acctal.,
Miguel A. Aguilar Aguilar.

CAPITANIA GENERAL DE LA 9^a
REGION MILITAR

JUZGADO TOGADO MILITAR
PERMANENTE DE INSTRUCCION Nº 2

952

REQUISITORIA

JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ, hijo de

Vicente y de Mercedes natural de Ceuta, nacido el 22 de enero de 1966, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la Causa núm. 239-II/87 por el presunto delito de Deserción, y cuyas señas particulares son: estatura un metro 680 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos verde, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señas particulares cinco puntos mano izquierda, comparecerá en el término de QUINCE DIAS, ante Don FRANCISCO JAVIER MATA TEJADA, Comandante Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Fdo.: Francisco J. Mata Tejada.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 3

MALAGA

953

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en procedimiento de Juicio de faltas número 1956 de 1987, por medio de la presente, se cita de comparecencia ante este Organismo Jurisdiccional, para la celebración del acto del Juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del mismo, a MARIBEL PEREZ AGUILAR, el día 18 de octubre de 1987, a las 10'45 horas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que desee valerse, significándose que de no comparecer, podrá celebrarse en su ausencia dicho acto del juicio.

Malaga, a 27 de julio de 1987.

El Secretario Judicial, (Ilegible)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS

CEUTA

954

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

Por el presente, se cita y emplaza a DOÑA CARMEN MUÑOZ PRADO, mayor de edad, casada con D. José Antonio López Benítez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días hábiles comparezca ante este juzgado, personándose en forma, y conteste la demanda formulada por su cónyuge, en el que solicita el divorcio apercibiéndosele que, de no hacerlo, será declarada rebelde y el procedimiento seguirá su curso sin volverla a citar ni oír, no practicándose con ella más diligencias que las prevenidas por la Ley.

Así se ha acordado en el procedimiento sobre divorcio, número 142/87, promovido por la Procurador Sra. Barchilón en nombre del Sr. López Benítez, contra dicha demandada.

Dado en Ceuta a veintinueve de Julio de 1987.

El Magistrado Juez, (Ilegible) El Secretario AC. (Ilegible)

JUZGADO DE DISTRITO

955

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1632 de 1986, ha mandado citar a ISABEL LOPEZ PIÑAS e ILDEFONSO DE HOYOS AMORES para que el próximo día 25 de septiembre a las 12'40 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de 1987.

El Secretario,
(Ilegible)

956

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 568 de 1987, ha mandado citar a ANA MARIA FERNANDEZ LOPEZ para que el proximo día 24 de septiembre a las 12'10 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

957

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 693 de 1987, sobre.....Hurto, ha mandado citara JOERG PETER BINSCH para que el próximo día 24 de septiembre a las 12'50 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de Julio de mil novecientos ochenta

y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

958

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1564 de 1986, ha mandado citar a DAVID TAPPA

para que el proximo día 25 de septiembre a las 11'10 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

959

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 235 de 1987, sobre.....Lesiones, ha mandado citar a ABDELHILA HAMED ABSE-LAM para que el próximo día 18 de septiembre a las 12'30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Serrano Orive, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

960

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 562 y 561 de 1987, ha mandado citar a BRAHIM EL KTIMI

para que el proximo día 25 de septiembre a las 12'00 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

(Ilegible)

961

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 28 de 1987, sobre.....Insultos, ha mandado citar a EMILIO OJEDA SUAREZ

para que el próximo día 24 de septiembre a las 12'40 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

(Ilegible)

962

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1218 de 1987, sobre.....Imprudencia, ha mandado citar a AHMED GAOUGAOU

para que el próximo día 11 de septiembre a las 10,00 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

(Ilegible)

963

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 669 de 1986, sobre.Amenazas y Coaccion ha mandado citar a FATIMA MOHAMED ALI SU

SI para que el próximo día 17 de septiembre a las 10,10 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

(Ilegible)

964

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 958 de 1987, sobre Ofensas Ag Autoridad ha mandado citar a AHMED BEN ACHIR

para que el próximo día 4 de septiembre a las xxxxx comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denuncia con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

966

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 834 de 1987, ha mandado citar a SPIRO JEROME AMARANTINIS

para que el proximo día 18 de septiembre a las 10'30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de R.C.S. con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo, la presente en Ceuta, a 30 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

965

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1086 de 1987, ha mandado citar a MOHAMED MEROUANE

para que el proximo día 4 de septiembre a las 13'00 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de perjudicado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo, la presente en Ceuta, a 29 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

967

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 834 de 1987, sobre.....Imprudencia, ha mandado citar a MICHAEL GLOCKNER

para que el próximo día 18 de septiembre a las 10'30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

968

968

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1281 de 1987, sobre..Imprudencia daños, ha mandado citar a DIDIER ERIC LAURENT DO ESPIRITU SANTO, para que el próximo día 11 septiembre de 1987, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

969

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 764 y 561 de 1987, ha mandado citar a ABDELKADER ALI HAUARI para que el proximo día 17 de septiembre a las 10'20 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

970

970

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 635 de 1987, sobre.....Imprudencia, ha mandado citar a FILIPE ALEXANDRE TRIGO PEREIRA para que el próximo día tres de septiembre a las 12'00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

971

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 635 de 1987, sobre.....Imprudencia, ha mandado citar a JOSE ANTONIO PEREIRA MOINHOS, para que el próximo día tres de Septiembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de R.C.S., con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, (Ilegible)

972

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 863 de 1987, sobre.....Imprudencia, ha mandado citar a ABDESELAM HAMDOUM para que el próximo día 4 de septiembre a las 10'30 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

973

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 275 de 1987, ha mandado citar a MOHAMED GUESSOUS para que el proximo día 3 de septiembre a las 10'50 comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de Perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
(Ilegible)

974

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 1824 de 1983 sobre imprudencia contra MUSTAFA MOHAMED ABDESELAM, soltero, nacido en Ceuta el 16-1-54, jornalero con T.E. núm 9607 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de julio de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

CEUTA

975

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, ha acordado incoar expediente para la adquisición de 75 unidades de cámaras de llaves 0 60 m/m, 25 unidades de 0 50 m/m y 25 unidades de 0 35 m/m, por medio de procedimiento de contratación directa.

En su virtud se admiten ofertas que podrán presentarse en la Secretaría de las Oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, sita en

Marina Española nº 3, hasta las 12 horas del día 22 de agosto del actual.

Los gastos derivados del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artº 120.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Ceuta, 7 de agosto de 1987.

El Gerente,
(ilegible)

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

976

CONTRATACION

Por la Corporación Municipal se tramitan expedientes para la contratación directa de las siguientes obras:

- Reparación en colegio público Santiago Ramón y Cajal (4.583.942 Pts.)
- Pintado en colegio público Santa Amelia (819.840 Pts.)
- Reparaciones en colegio público Prácticas Mixto (224.580 Pts.)
- Reparaciones en colegio Público Andrés Manjón (1.573.500 Pts.)
- Reparaciones en centro público Reina Sofía. (285.700 Pts.)

- Camino de acceso al colegio público Federico García Lorca por Grupos Juan XXIII (1.903.200 Pts.)

- Reparaciones varias y pintura interior en colegio público Lope de Vega (2.023.577 pts.)

- Reparaciones en colegio público de Benzú. (652.700 Pts.)

- Pintado y adecentamiento colegio público Rosalía de Castro. (323.544 Pts.)

- Deficiencias en red saneamiento en Patronato y colegio Juan XXIII. (2.095.550 Pts.)

- Reparación vivienda en c/ Calderón de la Barca, 15-2º izda. (Villa Jovita) (953.051 Pts.)

En su virtud, se admiten ofertas a mejorar en baja, que se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de contratación hasta las 13 horas del día 21 de agosto. Expedientes y condiciones de las contrataciones, están de manifiesto en el citado Negociado.

El presente anuncio, con cargo a los adjudicatarios, se formula al solo objeto de las consultas previstas en el artículo 120.2 del Real Decreto 781/86 y 117 del R.D. 2528/86.

Ceuta, a 11 de agosto de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº Bº

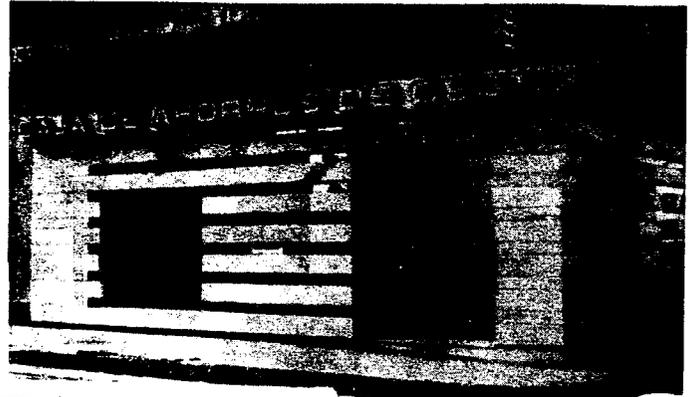
El Concejal de Contratación,
Enrique Gutiérrez Martínez.



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO
Plaza de la Constitucion
(CAJERO AUTOMATICO)



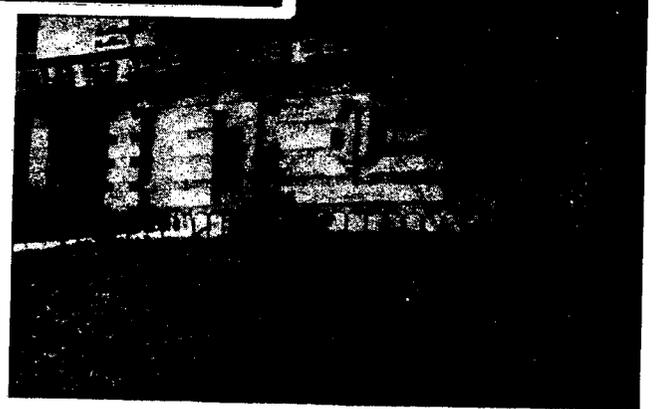
URBANA NUM. TRES
Barriada de Villa-Jovita



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San Jose
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D
